



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de octubre de 2.001

Expediente N° 8.346/00

RES. D .Cs.Ex. N° 251/01

VISTO:

Las Res. C.D. 175/01, mediante la cual se integra la Comisión AD-HOC que entenderá en la definición de políticas de asignación del Fondo de Capacitación de esta Facultad;

Que el Departamento de Matemática a fs. 25, eleva la propuesta de incorporar a dicha Comisión a la Lic. Ana T. Aragón;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

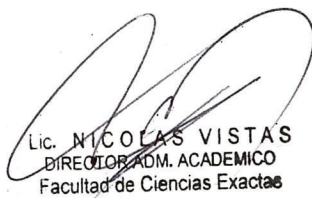
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

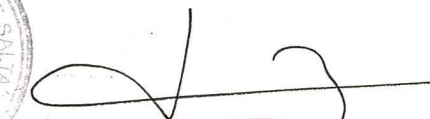
ARTICULO 1º: Incorporar a partir de la fecha, a la Lic. Ana T. Aragón a la Comisión AD-HOC que entenderá en la definición de políticas de asignación del Fondo de Capacitación de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber a los Sres. Integrantes de la Comisión y a los Departamentos Docentes. Cumplido. ARCHÍVESE.

NMA
rgg


Lic. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS